

Talca, 15 de mayo de 2025

Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile  
Presente

Ref.: Respuesta a Notificación por Ruidos Molestos – Expediente N° 1/ROL D-089-2025

Sociedad Servicios Eléctricos Integrales y Construcción Ltda.

4 sur N° 1332, Talca

Fono contacto: [REDACTED] / e-mail: [REDACTED]

Estimados(as):

Por medio de la presente, y en atención a la notificación recibida por eventuales ruidos molestos asociados al recinto ubicado en calle 4 sur N° 1332, ciudad de Talca, venimos a manifestar lo siguiente:

La situación que pudo haber originado la denuncia ha sido completamente subsanada. Los camiones que anteriormente se guardaban en dicho recinto y que eventualmente pudieron haber generado molestias, ya no se encuentran en el lugar. Estos fueron trasladados a un nuevo recinto de operación ubicado fuera del radio urbano, con el fin de evitar cualquier afectación a la comunidad circundante.

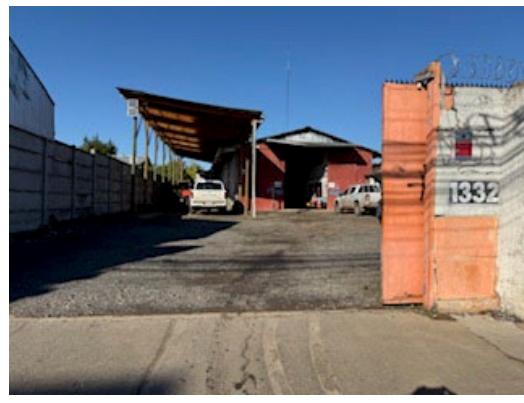
En virtud de lo anterior, declaramos que actualmente no existe en el lugar ninguna fuente de ruido que pueda constituir una perturbación para los vecinos o el entorno. Se acompañan fotos del recinto de calle 4 sur N° 1332 y fotos del recinto en el sector Colín, comuna de Maule.

## OFICINA 4 SUR



PATRICIA DEL  
CARMEN  
VILLALOBOS ROJAS

Firmado digitalmente por  
PATRICIA DEL CARMEN  
VILLALOBOS ROJAS  
Fecha: 2025.05.20 15:02:53  
-04'00'



## SECTOR COLIN



Agradecemos la atención prestada y quedamos disponibles para cualquier requerimiento adicional o visita inspectiva que se estime pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PATRICIA DEL

CARMEN VILLALOBOS  
ROJAS

Patricia Villalobos Rojas

Representante Legal

Rut: 9.899.682-6

Firmado digitalmente por

PATRICIA DEL CARMEN  
VILLALOBOS ROJAS

Fecha: 2025.05.20 15:03:25 -04'00'

## Registro de Comercio

### Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de San Javier certifica que la inscripción de fojas **19**, número **25** correspondiente al Registro de Comercio del año **2004**, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 4 de abril de 2025

Conservador de Bienes Raíces de San Javier

San Javier, 4 de abril del 2025.

Cantidad de páginas del documento (incluida la presente) : 3

Carátula:9645

Us: 151503233

SAN JAVIER



2948564-19601069979

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacuerdo de la Exma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



2948564-19601069879

Nro.25	14	San Javier, cuatro de Agosto de dos mil cuatro - Se ha
EXTRACIO	15	requiendo la siguiente inscripción "EXTRACTO "RUTH TAPIA
"SOCIEDAD SER-	16	BAEZA, abogado, Notario Público Subalterno Titular, comunas
VICIOS ELEC-	17	San Javier y Villa Alegre, GERARDO NAVARRO ESCALA,
TRICOS INTEGRA	18	domiciliada Cienfuegos mil doscientos noventa, San Javier,
LES Y CONSTRUC	19	certifico Por escritura Pública hoy ante mi, NOE ANTONIO
CION LIMITADA"	20	ANSELMO ROJAS GALDAMES, y PATRICIA DEL CARMEN
Rep. 2554	21	VILLALOBOS ROJAS, domiciliados San Javier, Villa don
	22	Martin, Los Abedules mil quinientos setenta y siete,
	23	constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada al
	24	monto de sus respectivos aportes - Razon social "SOCIEDAD
	25	SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES Y
	26	CONSTRUCCION LIMITADA", pudiendo usar nombre
	27	fantasia "SELINCON LTDA " - Objeto y / o giro Sociedad
	28	sera contratacion y subcontratacion de obras electricas y
	29	servicios afines a ellas, prestacion servicios consultoria,
	30	

Extrato del  
registro el  
jueves que  
se publicado  
en el diario  
oficial N°  
31.930 del  
7 de Agosto  
de 2004 sell  
ado por el  
Juez de  
Agosto de  
2004

Modificado  
según Extracto  
Jurado a  
Número 26  
Agosto 2007  
del año 2007

planificación y asesoria en materias relacionadas con  
 tecnologías y proyectos electricos, asesorías todo tipo esta  
 clase de materias, construcciones en general y servicios  
 afines, compra y venta materiales electricos y construcción, y  
 toda clase bienes muebles, corporales e incorporales,  
 arrendamiento cualesquier tipo vehiculos, y en general todo  
 acto o contrato relacionado directa o indirectamente con el  
 objeto social, pudiendo socios comun acuerdo ampliarlo a  
 otras areas, y realizar todos aquellos actos que socios  
 acuerden y tengan relación directa objeto **Domicilio** San  
 Javier, Villa Don Martín, Los Abedules mil quinientos setenta y  
 siete, sin perjuicio sucursales **Administración, y uso razón**  
**social** corresponde socio Noe Antonio Anselmo Rojas  
 Galdames - **Capital social** Siete millones de pesos  
 (\$7 000 000), aportados por socios forma siguiente **Patricia**  
**del Carmen Villalobos Rojas cincuenta y uno por ciento,**  
 esto es tres millones quinientos setenta mil pesos  
 (\$3 570 000), enterando acto un millon quinientos mil pesos  
 (\$1 500 000) en efectivo y, saldo dos millones setenta mil  
 pesos (\$2 070 000), enterara plazo maximo cinco años desde  
 fecha presente escritura y a medida necesidades sociales  
**Socio Noé Antonio Anselmo Rojas Galdames cuarenta y**  
**nueve por ciento capital social, esto es tres millones**  
 cuatrocientos treinta mil pesos (\$3 430 000) enterado caja  
 social este acto - **Duración** cinco años desde esta fecha,  
 prorrogada duracion forma automatica iguales y sucesivos  
 forma expresada escritura - Demas estipulaciones en escritura  
 extractada - San Javier treinta Julio dos mil cuatro - Conforme -  
 Requiro don Noe Rojas G.

modificada  
 a fs 1 109 N°.  
 120 de 2011



2948564-19801069979

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado  
 en la Ley N°19.759 y en el Acuerdo adoptado por la Exma. Corte Suprema. Su  
 validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código  
 de verificación indicado sobre estas líneas.